



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2002

RES. H. N° 500-02

EXPTE.N° 4.254/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Susana Graciela García, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. Flor Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

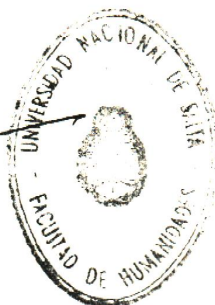
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Susana Graciela García, DNI.N° 13.771.359, a la cátedra de "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. Flor Rionda, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 16 de abril de 2002 y por el término de un año.

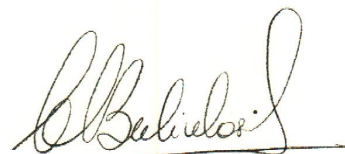
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

138-02

  
SUSANA GRACIELA GARCÍA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULBASICH  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - UNSa.